

"Por medio del cual se confiere un Título de Posgrado"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas por el Acuerdo No. 020 del 23 de noviembre de 2021 del Consejo Académico,
y

CONSIDERANDO

Que una (01) estudiante del programa de Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo de la Facultad de Salud, cumplió con las formalidades de que trata el artículo 35 del Acuerdo No. 023 de 2006 y demás normas concordantes de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo título.

Que el Consejo de Facultad de Salud en Consulta Virtual No. 003 del catorce (14) de febrero de 2022, y según consta en Acta No. 006 de la misma fecha, se aprobó la carpeta que contiene la documentación de la graduanda.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO** a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	CEDULA DE CIUDADANÍA
ANGÉLICA MARÍA LUNA FLÓREZ	20201164868	52.045.447

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de grado el día 25 de febrero de 2022 en ceremonia privada, tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 020 del 23 de noviembre de 2021, en lo concerniente a la ceremonia privada en su artículo 3.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
DECANO


NORMA LILIANA SANDOVAL NARVÁEZ
Secretaria Académica

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.

Proyectó: Camila Neira Bernal / Profesional de Apoyo Secretaria Académica